

AUTORIZA EL PAGO DEL COMPROBANTE № 04, JORGE MANDIOLA ARREDONDO

ARICA, 21 de abril del 2011.-

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el Decreto MOP Nº 1141/2006, las atribuciones que confiere el D.F.L.M.O.P Nº 850/97, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 15.840/64; y la Resolución Nº 1.600/2008, de la Contraloría General de la República. La Ley Nº 19.886 y en uso de las facultades que me confieren las Resoluciones D.P. (T.R.) Nº 16 del 30.07.98 y D.P. (T.R.) Nº 341 del 04.06.2008.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar el pago de los Gastos Comunes, de la oficina ubicada en Arturo Prat Nº 391, Piso 5, Oficina Nº 58, para esta Dirección Regional de Planeamiento, conforme a lo acordado en contrato de arriendo celebrado con fecha 28 de Noviembre de 2008 y autorizado mediante Resolución Exenta N°697, de fecha 09 de Diciembre de 2008.

RESUELVO:

D.P. XV (EXENTO) Nº 027 /

- 1.- AUTORIZASE, el pago del Recibo del Edificio Empressarial Nº 04 del 21 de abril de 2011, por la suma de \$ 20.730.- (Veinte mil setecientos treinta pesos), a Jorge Mandiola Arredondo, Rut Nº 05.841.107-8, correspondiente al pago de los Gastos Comunes de la Oficina Nº 58, del mes de abril de 2011.
- 2.- IMPUTESE: el gasto que se indica con cargo a la Ley de Presupuesto para el año 2011, puesto a disposición de la Dirección Regional de Planeamiento, de Arica y Parinacota.

Imputación Presupuestaria: 22.09.002\$ 20.730 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.

RNF/PLC/fjj DISTRIBUCIÓN: Geografo

Geografo

Director (S) Regional de Planeamiento

M.O.P. Region de Arica y Parinacola

SUBROGANTA

Dirección de Contabilidad y Finanzas, Región de Arica y Parinacota

Correlativo Oficina de Partes, Dirección de Planeamiento Región de Alica y Parinacota Proceso N° <u>4709086</u>/

> Dirección de Planeamiento, Región de Arica y Parinacota Arturo Prat # 391, 1º Piso, Oficina Nº 58Arica | Chile Teléfonos: (56-58) 512431 - 512432 | www.mop.cl Email Contacto fresia.jaime@mop.gov.cl